



DECRETO N° 1.195.-

LAJA, 16 de Abril del 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales, de fecha 16 de abril de 2012.
- 2.- Memo N° 85 de fecha 04/04/2012, de DIDECO a Alcalde, en que solicita presupuesto para otorgar becas a alumnos en situaciones especiales, con resolución favorable del Sr. Alcalde.
- 3.- Acuerdo de Concejo N° 43 del 11 de abril de 2012, que aumenta presupuesto del Centro de Costos Becas.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el programa "Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales", de fecha 16 de abril de 2012, consistente en un aporte económico de \$50.000 pesos mensuales a contar de marzo a diciembre de 2012.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, programa municipal denominado "Programa Beca Municipal de Apoyo a la Educación para Alumnos en situaciones especiales", de fecha 16 de abril de 2012.
- 2.- **OTORGUESE**, este beneficio a los alumnos Héctor Felipe Gallardo Ormeño, Rut [REDACTED] y Valentina Adrien Riveros Neriz, Rut [REDACTED].
- 3.- **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto N° 11 "Becas", Centro de Costos 600411, cuenta 24.01.007.
- 4.- **CANCELESE**, a través del Departamento de Administración y Finanzas el pago del monto correspondiente a cada alumno, previa presentación de los respectivos certificados de alumno regular, visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/mvg *16/04/2012

DISTRIBUCION:

- SSMM
- DAF
- Control Interno
- DIDECO

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACION PARA ALUMNOS EN SITUACIONES ESPECIALES

Subprograma: N° 4 "Programas Sociales"

Proyecto: N° 11 "Becas"

FUNDAMENTACION

La Beca Municipal, es un beneficio que se otorga anualmente a los alumnos de la comuna que ingresan a estudios superiores, con un rendimiento académico destacado y que por razones socioeconómicas se les dificulta el acceso a la educación superior. En este contexto, surge la necesidad de considerar la prestación de apoyo a alumnos que cursan carreras Técnicas, Profesionales o que se preparan para ingresar a la Universidad y que se destacan por sus logros en las áreas de deportes, cultura, ciencias o artes. Por otra parte, se hace necesario apoyar a alumnos que por razones de tipo socio familiar se constituyen en casos prioritarios de la atención del Departamento Social Municipal.

Este año, se presentan las siguientes situaciones especiales:

- **Deportista Destacado**, el alumno **Héctor Felipe Gallardo Ormeño**, Rut 17.975.436-3, estudiante de la carrera de Pedagogía en educación Física en Universidad de las Américas, quien reside en el Centro de Alto Rendimiento para Deportistas en la comuna de Ñuñoa, Santiago. Este deportista lajino de la especialidad de Canotaje, ha tenido destacadas participaciones a nivel regional, nacional y una brillante participación en el sudamericano en Brasil el año 2008 donde obtuvo dos medallas de oro y una de plata.
- **Caso Social Prioritario**, la alumna **Valentina Adrien Riveros Neriz**, Rut 18.202.022-2, estudiante Preuniversitario Cpech, Los Angeles, quien el 12 de agosto de 2011 sufriera un disparo en el rostro durante un asalto al domicilio de su familia, acto que actualmente le impide terminar su proceso de preparación para rendir la PSU y posteriormente entrar a la universidad.

OBJETIVO

- Otorgar Beca de Apoyo a la Educación, consistente en una ayuda financiera mensual de \$ 50. 000 pesos, de marzo a diciembre de 2012.

LUGAR Y FECHA

La evaluación de antecedentes y pago del beneficio se realizará a contar del mes de marzo de 2012 hasta diciembre del mismo año.

ACTIVIDADES

- Recepción de documentación de postulantes
- Análisis de la documentación
- Entrevistas sociales a los postulantes y Visita Domiciliaria
- Realización de Informe Social
- Pago del beneficio previa presentación de certificado de matrícula.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo, 600411 "Becas", cuenta 24.01.007. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$2.000.000 pesos.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, abril 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233